

CONCURSOS DE AGOSTO

EX VILLAVICENCIO sobre H. Patria

Obtuvieron el primer-puesto en la:

Escuela de varones Nro. 1

Ser. sup. A. José A. Carrillo

" " B. Marco A. Acosta

Med. A. José R. Pardo

" " E. Pedro J. Rubio

Escuela de mujeres Nro. 1

Ser. sup. A. Teresa Acosta

" " B. Rosario Murcia

Media Victoria Cárdenas

Sobresalieron por su BUENA CONDUCTA en las ESCUELAS de:

Varones Nro. 1

Ser. sup. A. Luis Calixto Caballero

" " B. Luis A. Vázquez

Med. A. Jorge Medina

" " B. Eldarico Rojas

varones Nro. 2

Maximiliano Gutiérrez

mujeres Nro. 1

" sup. A. Aura M. Hernández

" " B. Rieacinda Aguilera

Media Carmen Riveros

Mujeres Nro. 2

Rosalbina Lela

Dato estadístico semanal

Mercado de Villavicencio

Papas, carga	\$ 7.50
Arroz	18.00
Maíz	2.50
Plátano	1.30
Café	20.00
Miel	5.00
Paneta blanca, carga	15.00
id. morena	12.00
Cueros libra	0.14
Cacao, arroba	6.50
Manteca arroba	5.00

Castigo merecido

Papito, niño de cinco años, es de la piel del diablo.

Borrachín, le dice su madre, hoy no comerás postres por haberte bebido la copa de Jerez que estaba sobre la mesa.

Mami, ¿yo no he sido?

¿Qué no has sido tú?

No, mamá; ha sido un bichocho que cayó dentro y se chupó todo al vino.

¿Y el bichocho dónde está?

El chiquito con coque grave.

Para castigarle, me lo comió.

—Querida Emilia, díjole Alfredo estrechándola contra su corazón; fu sufrimiento durante pocas horas; fu sufrimiento durante la mejor victoria: tu conversión a la Religión cristiana, la verdadera, la única que puede hacer nuestra felicidad sobre la tierra.

En el pálido rayo de luna penetrando por las vidrieras del balcón ilumina sus rostros felices y sus labios tiernamente unidos.

JUSTICIA

Con este título publicó don Carlos H. Prieto en Eco de Oriente una relación de Cargos que por la sola alteración de los hechos de donde equivocadamente los desprende se deduce que la información está desnuda de la verdad.

Es evidente que por solicitud de siete empleados públicos hubo lugar a una visita extraordinaria en la Administración de Hacienda practicada por el Secretario de la Intendencia Encargado del Despacho, pero no lo es el que desde el principio la diligencia se interrumpiera por discusión alguna, pues si algo a este respecto hubo fue al final de la visita. Los mismos empleados visitados pueden dar fe de si su inteligencia con el visitado fue con la descortesía que afirma el articulista y no con la cultura que a uno y otro corresponde, que todos emplearon y se estila en asuntos de tal naturaleza.

Lo minucioso y detallado de la visita hizo que se dividiera la diligencia en dos sesiones y como desde la primera el visitador exigió que ella se concretara nuevamente desde el 1° de Marzo en adelante a pesar de haber estado ya practicadas las reglamentarias hasta Julio y rendidas las cuentas a la Corte, pueden ellos decir si el visitado no manifestó desde entonces su buena disposición para facilitar no solo los libros y documentos concernientes al mes de Agosto, único a que debió haberse concretado la visita sino también los que al efecto se le exigían y fueron puestos a disposición del empleado vigilador.

Como se tropezó con un documento a cuyo conocimiento se llegó al terminar la diligencia en la segunda sesión, se suscitó una diferencia de opiniones acerca de la validez de él, discusión que se sostuvo únicamente entre los mismos empleados visitantes, sin intervenir en ella el suscrito visitado, como inexactamente lo afirma el Sr. Prieto, ni mucho menos en el estado de enajenación con que malévolamente complementa su inexactitud que la harán palpable los testimonios de los señores Pedro Martínez, Arturo Castro, Polonio Díaz y demás espectadores que estos Señores citen.

Esta discusión mas que todo dió por resultado que la diligencia de visita quedara sin darle fin a causa del mismo desacuerdo y la sesión se levantó sin previa convocatoria.

No obstante esta irregularidad, por la tarde se presentó por tercera vez en la Oficina de la Administración el Sr. Secretario encargado del Despacho de la Intendencia con el fin de dejar finalizada la visita, pero esta intención no fue posible realizar debido a la circunstancia de que dicho empleado no venía acompañado del Señor Oficial Escribiente encargado de la Secretaría General de aquel Despacho y había razón para que el sus-

crito visitado no aceptara así la terminación de la visita, puesto que faltaba abonar a su Haber algunas partidas sin las cuales era ineludible un alcance, lo cual dista mucho de la verdad, como se demostró luego con la terminación satisfactoria a que se llegó el sábado 31 de Agosto con el Sr. Intendente del Territorio.

Para complemento de esta rectificación remito al benévolo lector al acta de la visita extraordinaria que se publicará en el número de Gaceta correspondiente al presente mes.

Dígnese, señor Director, dar publicidad a las anteriores rectificaciones y pasar la cuenta a su afmo. seguro servidor.

JOSE GREGORIO HERNANDEZ.

Villavicencio, Septiembre 6 de 1918.

EDICTO

El Juez Municipal de la Colonia hace saber: en el juicio ejecutivo seguido por el señor Eugenio de L. Acosta como cesionario de Endoro Castro contra Vice te Saboyá, por suma de pesos, por auto de veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho se decretó el embargo, depósito y avalúo de dos fincas, así: una ubicada en la sección de "Caney" de esta jurisdicción con los siguientes linderos: "por el Tregue con terrenos de Piniano Mendoza y Pedro Cifuentes; por un costado Juan Herrera y Anatolio Valderrama; por otro costado Victorino Barreto; y por el pie con el mismo Barreto. La otra finca linda: por el frente derecho con Ulpiano Gutiérrez; por el costado derecho con el mismo Gutiérrez; por el costado izquierdo con el caño "Juanero"; y por el pie con terrenos de Alejandro Gutiérrez.

Para los efectos del Artículo 200 de la Ley 105 de 1890 se emplaza a todos los que se crean con derecho a los referidos inmuebles, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en juicio de tercia, se fija el presente en un lugar público de la Secretaría hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las 9 a. m.—El Juez,

IGNACIO ROA L.
Joaquín Calero T.
Srio.

Viajeros

Para Bogotá salieron los Sres. Gerardo Rojas y Rafael Ruiz.

Para Nunchia sale la Señora Dolores de Estrada acompañada de su hija Sta. Georgina Estrada.

De cáqueza el Dr. Abraham Rodríguez.

Conocimientos útiles

El limón es muy útil en verano para blanquear las manos ennegrecidas por el sol. Conviene guardar los trozos exprimidos para frotarse con ellos.

Cuando el calzado se ha puesto duro y tieso de andar por la humedad, puede devolverse su flexibilidad frotándolo con sebo de carnero.

Las tijeras se afilan pasando el corte, repetidas veces, por un cristal. El pie de una copa sirve perfectamente.